



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2014

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS –

INVITA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA SELECCIONAR A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN COLOMBIA, PARA QUE A TRAVES DE UN CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, ADMINISTRE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1286 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O REFORMEN.

Por disposición de la Ley 1286 de 2009, la escogencia de la respectiva sociedad fiduciaria se surte mediante una licitación pública y el valor de la comisión fiduciaria se paga con cargo a los rendimientos financieros producidos por los recursos administrados. El proceso licitatorio se adelanta atendiendo los lineamientos legales establecidos en la ley 80 de 1993, principalmente en lo reglado en su artículo 30, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto ley 019 de 2012 y el Decreto reglamentario del estatuto de contratación estatal, entrado en vigencia para **COLCIENCIAS**, el 01 de enero de 2014.

El contrato que se celebre tendrá un plazo de tres (3) años.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, será la establecida en el cronograma del proceso que hace parte integral del presente aviso.

El valor total del contrato es indeterminado pero determinable, dado que el mismo será el que resulte efectivamente pagado a la fiduciaria de acuerdo a su ofrecimiento económico. El valor de la comisión fiduciaria se paga con cargo a los rendimientos financieros producidos por los recursos administrados.

Realizada la verificación de los tratados y acuerdos vigentes, se concluye que la contratación no se encuentra cubierta por tratados internacionales o tratados de libre comercio, en razón a que la fiducia mercantil, es un servicio financiero, aplicándose la exclusión del numeral 3° de las causales descritas en el numeral 1.2.3 del manual explicativo emitido por el Departamento Nacional de Planeación y el manual explicativo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.



Teniendo en cuenta el tipo de contrato de fiducia mercantil y el valor indeterminado inicialmente, la convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipymes.

La descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación, se resumen así:

a. DOCUMENTOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR.

Documentos Jurídicos

1. Carta de presentación de la Propuesta. (Del proponente singular o del proponente plural)
2. Certificado de autorización de funcionamiento y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
3. Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
5. Garantía de seriedad de la propuesta. (Del proponente singular y del proponente plural)
6. Certificado de pago de aportes a la seguridad social. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad fiduciaria, expedidos por la Procuraduría General de la Nación. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
8. Certificado no inclusión en el Boletín de responsables fiscales del representante legal y de la sociedad fiduciaria, expedidos por la Contraloría General de la República. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
9. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la sociedad fiduciaria expedidos por la Policía Nacional de Colombia. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)

Documentos Financieros y Técnicos

10. Fotocopia o certificación de la póliza de infidelidad y riesgos financieros – IRF o Global Bancaria.
11. Carta firmada por el representante legal certificando el compromiso de poner a disposición del **FIDEICOMITENTE**, el personal mínimo requerido. (Del proponente singular y del proponente plural)



12. Registro Único Tributario –RUT- (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
13. Registro Único de Proponentes –RUP- (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
14. Calificación máxima en administración de portafolios, otorgada por una firma calificadora acreditada y reconocida en Colombia. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
15. Calificación de riesgo crediticio de la Cartera Colectiva del Mercado Monetario administrada por la Sociedad Fiduciaria Proponente otorgada por una firma calificadora acreditada y reconocida en Colombia.
16. Calificación de riesgo de contraparte otorgada por una firma calificadora acreditada y reconocida en Colombia (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
17. Certificación mediante documento suscrito por el representante legal, que ni ésta ni sus representantes legales han sido sancionados por la Superintendencia Financiera de Colombia en los últimos cinco (5) años por incumplimiento del deber de diligencia y en desarrollo de negocios fiduciarios que directa o indirectamente hayan implicado el manejo de recursos públicos. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
18. Certificación mediante documento suscrito por el representante legal, que ni ésta, ni sus representantes legales, ni cualquiera de sus agentes han sido sancionados por el Autoregulador del Mercado de Valores –AMV- en los últimos cinco (5) años, en razón de fallas en la protección de los bienes fideicomitidos o de manejo inadecuado de conflictos de interés relacionados con negocios fiduciarios que directa o indirectamente hayan implicado el manejo de recursos públicos. (Del proponente singular y de los integrantes del proponente plural)
19. Certificaciones suscritas por el representante legal respectivo, de experiencia de negocios de fiducia cuyos montos de administración sean iguales o superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$250.000'000.000). Mínimo tres (3). (Del proponente singular y del proponente plural)
20. Certificaciones suscritas por el representante legal respectivo, de contratos que tengan mínimo 100 pagos en promedio mensual. Mínimo tres (3). (Del proponente singular y del proponente plural)
21. Certificaciones suscritas por el representante legal respectivo, que den cuenta de elaboración de mínimo cien (100) contratos mensuales derivados de hasta tres contratos fiduciarios. (Del proponente singular y del proponente plural)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

b. FACTORES QUE GENERAN CALIFICACIÓN:

Factor		Puntaje Máximo
ECONÓMICO		70
Oferta Económica Mensual	Los proponentes deberán expresar su ofrecimiento económico así: 1. Componente fijo: En salarios mínimos y hasta 80 SMMLV 2. Componente variable. En porcentaje que no podrá ser superior a 10% de los rendimientos netos producidos en el mes 3. Valor por contratos adicionales (por cada 10 contratos adicionales a los mínimos indicados) Ofrecimiento en pesos y enteros 4. Valor por pagos adicionales (por cada 10 pagos adicionales a los mínimos indicados) Ofrecimiento en pesos y enteros.	1. (42) 2. (21) 3. (3,5) 4. (3,5)
CALIDAD:		25
Equipo humano Adicional:	Los proponentes que hagan ofertas adicionales al mínimo requerido en cuanto al número de personal con dedicación exclusiva que emplearán en la ejecución del contrato, tendrán puntaje de hasta:	25
INDUSTRIA NACIONAL		5
Bienes o servicios nacionales:	Los proponentes que hagan ofrecimiento de bienes o servicios nacionales, por apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, atendiendo lo prescrito en la ley 816 de 2003, en la evaluación recibirán un puntaje de hasta:	5
TOTAL:		100

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Por tratarse de una licitación Pública, en el presente proceso no se adelanta etapa de precalificación.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CRONOGRAMA.

Publicación de avisos en la página web de COLCIENCIAS y en el SECOP.	01, 04 y 10 de abril de 2014	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. Página Web: www.contratos.gov.co
Publicación de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones. Término para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 08 y hasta el 24 de abril de 2014	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. Página Web: www.contratos.gov.co contratación@colciencias.gov.co
Análisis a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, elaboración del documento de respuestas y ajustes al pliego definitivo.	Hasta el 30 de abril de 2014	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
Acto administrativo de apertura.	02 de mayo de 2014	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
Publicación del acto administrativo de apertura, del pliego de condiciones definitivo y del documento de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	05 de mayo de 2014	www.contratos.gov.co contratación@colciencias.gov.co Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 08 de mayo de 2014	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. Página Web: www.contratos.gov.co Correo: contratación@colciencias.gov.co
Plazo de la licitación. Artículo 30 N° 5, ley 80 de 1993	Desde el 09 de mayo de 2014 y hasta la fecha y hora del cierre	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. www.contratos.gov.co
Audiencia de Revisión y Asignación de Riesgos, conforme a lo indicado en el numeral 4° del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y artículo 4° ley 1150 de 2007. En caso de solicitarse por algún interesado, en la misma vista pública se dará aclaración al pliego de condiciones definitivo.	08 de mayo de 2014. 9:30 am	Auditorio, Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. Publicación: www.contratos.gov.co
Plazo para la expedición de adendas y de respuestas a las observaciones presentadas al pliego definitivo.	Hasta el 12 de mayo de 2014. En todo caso no se preferirán adendas dentro de los tres días hábiles anteriores a la fecha establecida para el cierre del proceso	Secretaría General - Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. Página Web: www.contratos.gov.co Correo: contratación@colciencias.gov.co
Cierre del proceso	16 de mayo de 2014, a las 10:00 pm	Secretaría General - Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Verificación de requisitos habilitantes y evaluación preliminar.	Hasta el 26 de mayo de 2014	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C..
Traslado de la evaluación de las propuestas, para la presentación de observaciones.	Del 27 de mayo y hasta el 03 de junio de 2014	Secretaría General - Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. Página Web: www.contratos.gov.co Correo: contratación@colciencias.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación preliminar. Parte del sustento de la decisión notificada en audiencia.	17 de junio de 2014	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. Página Web: www.contratos.gov.co
Audiencia de definición del proceso y plazo final para subsanar requisitos habilitantes.	A partir de las 10:00 a.m. del 18 de junio de 2014.	Auditorio, Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. Publicación: www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
Entrega garantía	Dentro de los cuatro (4) días siguientes a la suscripción del contrato.	Sede de COLCIENCIAS - Tercer Piso, Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Las comunicaciones podrán remitirse al correo electrónico: contratación@colciencias.gov.co, o radicarse en la oficina de correspondencia de la entidad.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, COLCIENCIAS informa que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web: www.contratos.gov.co, en la Secretaría General de esta entidad y en la página oficial de COLCIENCIAS.

LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Secretaría General de Colciencias – Carrera 7 B BIS No. 132-28, en la página Web www.contratos.gov.co y en la página web de COLCIENCIAS.

En Bogotá D.C., a primero (01) del mes de abril de 2014.